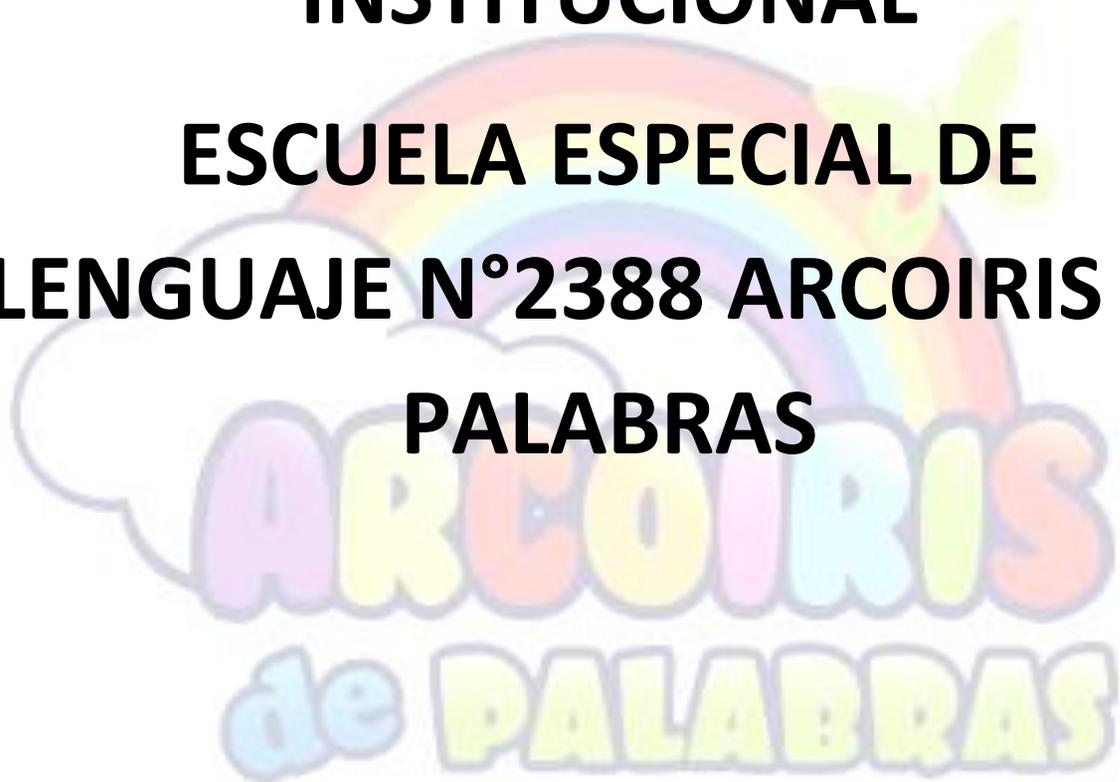


**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPECIAL DE
LENGUAJE N°2388 ARCOIRIS DE
PALABRAS**



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- **Nombre:** Escuela Especial de Lenguaje Arcoíris de Palabras N°2388
- **Sostenedor:** Corporación Educacional Arcoíris de Palabras
- **RUT:** 65.145.495-6
- **Directora:** María José Morales Sandoval
- **Representante legal:** Alexandra Gaete Abad
- **Encargada de Convivencia Escolar:** Jimena Gana Vergara
- **Dirección:** Av. Ramón Cruz #2639, Macul
- **Teléfono:** 22-2711445/ 9-53639699
- **Correo electrónico:** escuelarcoirisdepalabras@gmail.com
- **Página web:** www.arcoirisdepalabras.cl



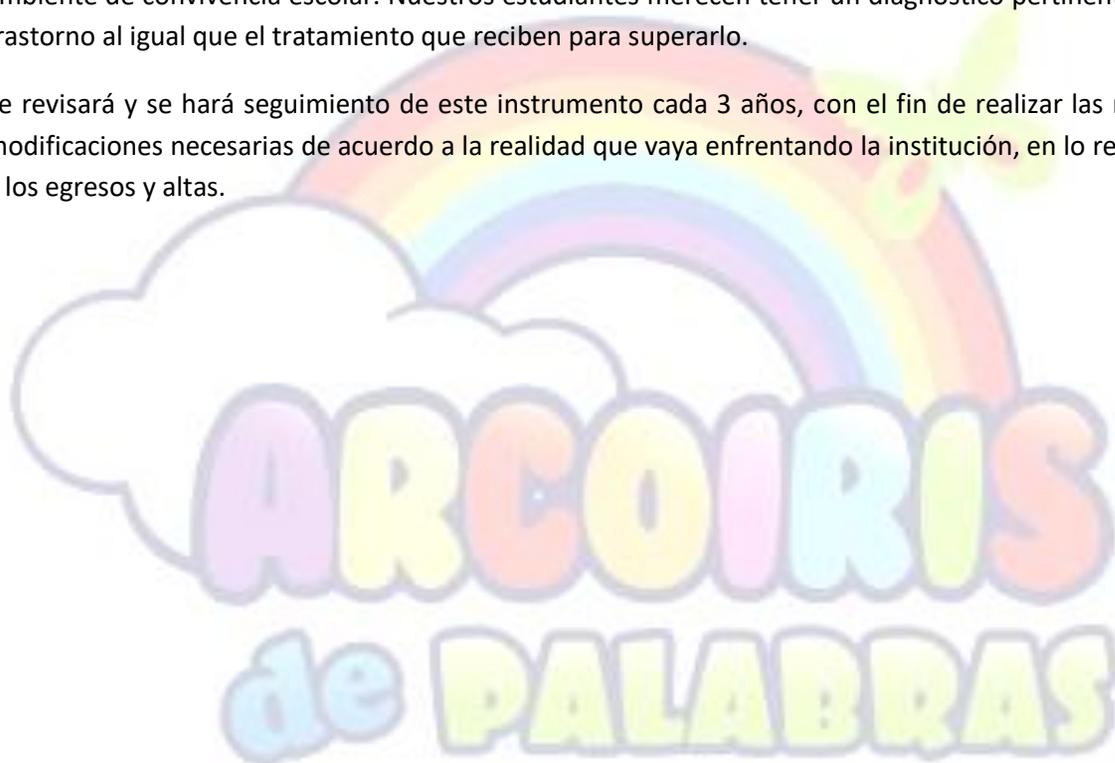
INTRODUCCIÓN

Somos una Escuela de Lenguaje que atiende en forma gratuita a niños y niñas entre los 3 y 5 años 11 meses que presenten Trastorno Específico del Lenguaje, cuyo único objetivo es entregar educación de calidad en respuesta a las necesidades educativas de la comunidad que nos rodea.

Nuestro establecimiento trabaja a partir de un plan anual que contiene unidades temáticas mensuales, las que se evalúan al finalizar cada una de ellas. Las actividades que realizan los estudiantes, para abordar cada uno de los contenidos trabajados en la escuela son de carácter lúdico y didáctico, con el fin de potenciar aprendizajes significativos, desarrollar el pensamiento crítico, formar personas con valores y ciudadanos participativos para la sociedad.

Como corporación educacional, creemos fidedigna y categóricamente, que cada uno de los estudiantes que participan con nosotros, merecen una educación de calidad, con igualdad de oportunidades, con derecho a participar y poder trabajar colaborativamente con la comunidad, desarrollándose en un buen ambiente de convivencia escolar. Nuestros estudiantes merecen tener un diagnóstico pertinente para su trastorno al igual que el tratamiento que reciben para superarlo.

Se revisará y se hará seguimiento de este instrumento cada 3 años, con el fin de realizar las mejoras o modificaciones necesarias de acuerdo a la realidad que vaya enfrentando la institución, en lo relacionado a los egresos y altas.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro establecimiento, atiende a niños y niñas que presentan un diagnóstico de Trastorno del Lenguaje de tipo Expresivo o Mixto. Estamos regidos de manera legislativa por el decreto 1300/2002, que Aprueba Planes y Programas de Estudio para Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje y el decreto 170/2009, que fija Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán Beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial.

Cuenta con una matrícula total de 88 niños, atendemos a estudiantes en Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición, contando con dos jornadas:

Jornada mañana: 8:45 - 12:45 horas (lunes a jueves)

8:45 - 11:30 horas (Viernes)

Jornada tarde: 14:00 - 18:00 horas (lunes a jueves)

14:00 - 16:45 horas (viernes)

Cada una de las jornadas funciona con tres cursos, de 14 y 15 estudiantes, que son atendidos por dos profesionales en aula, una Profesora Diferencial Especialista en TEL y una Asistente Técnico Especialista en Educación Especial. Además de contar con una fonoaudióloga quien diagnostica el Trastorno de Lenguaje y entrega el tratamiento específico a cada uno de los estudiantes. Con respecto al personal Administrativo, la escuela cuenta con una representante legal y administrador, Directora y Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, y un auxiliar de servicios menores.

Las docentes cuentan con un contrato de jornada completa, distribuyendo su horario en horas lectivas y no lectivas basados en la carrera docente con la proporción 65/35; dicho espacio de tiempo no lectivo es utilizado para la planificación, trabajo con la familia, preparación de material, entre otras.

Con respecto a las Asistentes Técnicos, el Establecimiento cuenta con 3 profesionales especialistas en Educación Especial, las cuales trabajan prestando apoyo en aula en los niveles correspondientes, complementándose con la docente del nivel en cada jornada.

En relación a la Fonoaudióloga profesional de apoyo que se encuentra a cargo, asiste al establecimiento durante tres días a la semana, y entrega tratamiento a cada uno de los estudiantes, según lo estipula el decreto que nos rige.

En lo que se refiere al personal administrativo del establecimiento, Dirección trabaja con horario completo en la jornada, al igual que la Administradora - Representante Legal. La Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, además de esta función, se desempeña como encargada de convivencia y también como la docente encargada de la colaboración en aula para el 65/35.

El establecimiento como política, trabaja con Reuniones de Consejo técnico pedagógicas, que se realizan dos veces en el mes, en dichas reuniones se planifican las actividades a realizar con los estudiantes y que se plasmarán en la planificación mensual de cada nivel, las actividades a realizar con la participación de toda la comunidad, además de acordar las salidas pedagógicas; se realizan también reuniones técnicas pedagógicas para analizar casos especiales, así como también contingencias que vayan surgiendo.

El establecimiento entrega a las docentes la posibilidad de realizar diversos tipos de capacitaciones, online y presenciales, las que luego de ser realizadas y aprobadas se hacen extensivas a todo el personal del establecimiento a modo de auto capacitaciones.

RESEÑA HISTÓRICA

La Corporación Educacional Arcoíris de Palabras es una institución sin fines de lucro, de carácter particular subvencionada que fue creada y fundada en marzo de 2011, iniciándose originalmente como Sociedad Educacional para posteriormente transformarse en una Corporación Educacional sin fines de Lucro de acuerdo a la normativa vigente, la que atiende a estudiantes en edad preescolar (entre los 3 años y los 5,11 años). Nos encontramos bajo la dependencia del Ministerio de Educación, regidos por el Decreto 1300/2002 y 170/2009.

El Establecimiento fue creado con la finalidad de ser un aporte a la comunidad del sector entregando Educación de Calidad en las etapas preescolares a todos los niños que presenten Trastornos de Lenguaje y de esta manera ayudarlos y entregarles herramientas para desarrollarse de buena forma en su futura vida escolar.

Durante el transcurso del año 2016, se realizó un cambio de administración, la cual nos rige hasta ahora, logrando considerables cambios y obteniendo diversos beneficios para los estudiantes y los profesionales que pertenecen a la comunidad educativa. Considerando además un aumento en la matrícula, encontrándonos en la actualidad con la capacidad máxima. A partir del año 2016 postulamos a Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación, reconocimiento que mantenemos hasta la fecha por cumplir con una serie de requisitos educacionales. Se han realizado también cambios en el equipo administrativo.

Todos los cambios mencionados con anterioridad han llevado a una evolución en la metodología de trabajo, abarcando estos cambios los estilos de planificación, evaluación y abordaje de los contenidos tratados con los estudiantes.

La Corporación Educacional Arcoíris de Palabras, se manifiesta como una organización preocupada de la labor que cumple con la comunidad escolar, creyendo firmemente que nuestros estudiantes, son merecedores de una educación de calidad y con igualdad de derechos, razón por la cual interviene en la comunidad para prestar el apoyo que los estudiantes de sectores más vulnerables requieren. Se busca mejorar de manera permanente no solo la educación entregada en la primera infancia, sino que también se cuente con la infraestructura adecuada para los estudiantes que permanecen durante su jornada de clases así como para la toda comunidad educativa.

En la actualidad se busca ampliar la capacidad, para albergar en sus instalaciones una mayor cantidad de niños y poder ofrecer así, educación de calidad en igualdad de oportunidades a más estudiantes que requieren de ayuda y apoyo en la superación de su Trastorno de Lenguaje.

Nuestra Escuela, no solo trabaja en la formación de los niños y niñas con Trastorno de Lenguaje, sino que también colabora en la formación de nuevos profesionales recibiendo estudiantes en práctica de diversos institutos profesionales, quienes nos eligen como centro de práctica con el objetivo de preparar profesionales competentes y con las cualidades necesarias para ser un aporte en la comunidad y en la formación de ciudadanos con pensamiento crítico y capaces de desenvolverse en los diversos ambientes que los rodean.

Hoy, nuestra Escuela de lenguaje se ha consolidado como un proyecto educacional sólido y comprometido con la comunidad educativa y sus necesidades. Iniciamos esta labor con el anhelo de contribuir en forma positiva a la formación en la educación inicial de los niños y niñas que presentan Trastorno de Lenguaje (TEL). Para esto, contamos con personal idóneo, calificado y especializado; con infraestructura y espacios educativos adecuados a los niveles y necesidades atendidas; y sobre todo, con la vocación de abrir nuestras puertas para entregar a las familias una oportunidad educativa distinta que favorezca el desarrollo integral de los pequeños y pequeñas.

ENTORNO

- **FORTALEZAS DEL LUGAR**

Nuestro Establecimiento se encuentra ubicado en la Avenida Ramón Cruz Montt número 2639, comuna de Macul, de la región Metropolitana, encontrándose en una avenida importante de la comuna con un tráfico abundante y buena conectividad, lo que lo hace accesible fácilmente por locomoción colectiva, línea de metro, la que se encuentra a 2 cuadras, o en forma particular.

Nos encontramos situados en una zona de condición socioeconómica vulnerable insertos entre las poblaciones Santa Julia, Población Jaime Eyzaguirre y Población Universidad Católica, lo que nos entrega un gran conocimiento de los habitantes del sector y sus alrededores. Es por este motivo que nuestros estudiantes se originan principalmente de la misma comuna de Macul y la colindante comuna de Peñalolén ya que sus apoderados se sienten partícipes de los principios y enseñanza de calidad impartida por nuestra institución lo que se traduce en una colaboración participativa de toda la comunidad educativa.

Se debe destacar que el establecimiento entrega educación gratuita de calidad, con reconocimiento de Excelencia Académica por parte del Mineduc, con un equipo humano completo y comprometido en sus funciones.

La infraestructura es sólida y se realizan mejoras y mantenciones anualmente con la finalidad de que las labores se desarrollen en un ambiente ecológico adecuado, para lo cual se cuenta en cada sala con suficiente material didáctico disponible, acceso a internet, calefacción eléctrica y ventilación para otorgar un ambiente grato y acogedor.

Durante nuestros años de funcionamiento se han ido estableciendo redes de apoyo y colaboración con otros estamentos e instituciones tales como la Ilustre Municipalidad de Macul, a través de la facilitación de sus salones para diversas actividades desarrolladas por el establecimiento; Cefam Santa Julia, Cefam Lo Hermida y Cefam Gerardo Whelan, lo que ha permitido entre otros realizar las vacunaciones respectivas de nuestros estudiantes en el establecimiento, por parte del personal médico de dichos Cefam.

Además se ha establecido nexos con la PDI y Carabineros de Chile, instituciones que han colaborado activamente en materia de seguridad ciudadana a través de Charlas e información a toda nuestra comunidad educativa.

También se ha podido establecer colaboración con Bomberos y ACHS, quienes han proporcionado a la comunidad educativa charlas e indicaciones en torno a seguridad y prevención de riesgos.

- **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Dentro de los aspectos con capacidad de mejora es válido mencionar la falta de acceso a proyectos y programas que subvencionen o aporten beneficios al establecimiento tales como SEP, desempeño difícil, entrega de artículos electrónicos, a los que no se ha tenido acceso.

También es deseable una mejor articulación con otras instituciones de salud y educación para agilizar el trabajo realizado. de la misma forma debido a la falta de tiempo se dificulta la retroalimentación del equipo de trabajo.

Es conveniente mejorar los recursos entregados para realizar capacitaciones externas al personal, y de esta forma mantenerse actualizados constantemente.

IDEARIO INSTITUCIONAL

Nuestro Establecimiento se constituye como un proyecto educacional serio y comprometido con la comunidad educativa y sus necesidades. Iniciamos esta labor con el anhelo de contribuir en forma positiva a la formación en la educación inicial de los niños y niñas que presentan Trastorno de Lenguaje (TEL). Para esto, contamos con personal idóneo, calificado y especializado; con infraestructura y espacios educativos adecuados a los niveles y necesidades atendidas; y sobre todo, con la vocación de abrir nuestras puertas para entregar a las familias una oportunidad educativa distinta que favorezca el desarrollo integral de los pequeños y pequeñas.

Esperamos formar ciudadanos íntegros, capaces de desarrollarse en los aspectos necesarios para la vida, ya sea educacional, social, afectivo, emocional y comportamental, preparándolos para enfrentar los diversos ambientes en los cuales se desenvuelven en las siguientes etapas de la vida que les corresponde vivir.

- **SELLOS EDUCATIVOS**

La institución educacional busca mantener un establecimiento con excelencia académica, que entregue una educación de calidad e igualdad de oportunidades para superar las distintas dificultades que presentan nuestros estudiantes. Se busca formar personas íntegras con formación valórica y curricular, que desarrollen sus habilidades y destrezas y que participen activamente en la sociedad.

- **VISIÓN**

Escuela de lenguaje Arcoíris de Palabras aspira a consolidarse como un modelo referente de la educación pre-escolar, entregando una educación de calidad que permita formar seres humanos íntegros, desarrollando y potenciando las habilidades y competencias de cada niño y niña para que, en un futuro, logren desenvolverse en distintos contextos escolares, sociales, familiares y personales de manera autónoma, independiente y seguros de sí mismos.

- **MISIÓN**

Nuestra institución busca el bien superior y la formación integral de todos los niños y niñas de pre-escolar que presentan un Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), permitiendo la superación de las dificultades del lenguaje, la nivelación curricular y adquisición de los aprendizajes esperados, la formación valórica, el desarrollo de habilidades sociales, la construcción de pensamiento crítico y la creación de seres humanos conscientes de su entorno.

Arcoíris de Palabras cimenta sus objetivos entregando una educación gratuita, inclusiva, colaborativa, participativa y de calidad, destacando los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades; atendiendo a la diversidad y adecuándose a la realidad y necesidades educativas de cada niño y niña a través de la búsqueda de estrategias pedagógicas pertinentes e innovadoras. También a través de un trabajo articulado con las distintas redes de apoyo; un equipo de trabajo comprometido con el quehacer educacional; una comunidad escolar que se involucra de manera activa y responsable en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes y una distribución oportuna de los recursos humanos, pedagógicos y administrativos.

- **VALORES INSTITUCIONALES**

Se declaran como valores fundamentales el interés superior del niño y niña, autonomía progresiva, responsabilidad, respeto a la diversidad y no discriminación arbitraria, participación, disciplina, perseverancia, solidaridad, inclusión, honestidad, transparencia y justo procedimiento.

A continuación se expone el concepto de cada uno de ellos para una mayor claridad:

Por INTERÉS SUPERIOR DE NIÑO Y NIÑA se entenderá que se concibe al niño y niña como sujetos de derechos y libertades fundamentales, buscando a través del proceso educativo alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, teniendo siempre en cuenta su edad, grado de madurez y autonomía.

Por AUTONOMÍA PROGRESIVA se entenderá, el desarrollo y evolución progresiva del párvulo, favoreciendo y apoyando sus procesos de aprendizajes para que alcancen de manera gradual la autonomía en el ejercicio de sus derechos de acuerdo a sus facultades en edad y madurez.

Por RESPONSABILIDAD se entenderá, a la capacidad que tiene la persona de reflexionar, administrar, orientar, valorar y responder conscientemente por la consecuencia de sus actos. Asimismo, en materia de educación, se buscará brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio, colaborando en mejorar la convivencia y la calidad de la educación.

Por RESPETO A LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA se entenderá, la comprensión y valoración de las diferentes realidades culturales, religiosas y sociales, los comportamientos y las necesidades de las personas en todos los ámbitos, sin discriminación de ningún tipo, enfatizando además, en la equidad de género y en la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Por PARTICIPACIÓN se entenderá, el derecho de toda la Comunidad Escolar a participar libremente en ámbitos pedagógicos, culturales, deportivos y recreativos en espacios que facilite el establecimiento para expresar su opinión, proponer iniciativas que favorezcan el proceso educativo y aportar al progreso del establecimiento.

Por DISCIPLINA se entenderá, el reconocimiento y el respeto a las normas establecidas en el presente Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, enfatizando en medidas formativas para los párvulos y medidas de adecuación a contextos educativos por parte de los adultos que favorezcan la sana convivencia escolar.

Por PERSEVERANCIA se entenderá, la duración continua o permanente de una cosa o la firmeza y constancia de una acción que favorezca la adquisición de aprendizajes significativos y el desarrollo óptimo de los procesos educativos.

Por SOLIDARIDAD se entenderá, la colaboración mutua entre los miembros de la Comunidad Escolar, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento.

Por INCLUSIÓN se entenderá, la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, respetando la diversidad cultural, religiosa, social, económica y de género, con el objetivo de que éstas puedan participar, contribuir y beneficiarse en los distintos contextos.

Por HONESTIDAD se entenderá, toda actitud humana que tenga una estrecha relación con los principios de verdad, de justicia y con la integridad moral.

Por TRANSPARENCIA se entenderá, el derecho de acceso a la información del funcionamiento general del establecimiento, como también de las normas de convivencia escolar, de los procesos de aprendizaje y desarrollo escolar de los párvulos.

Por JUSTO PROCEDIMIENTO se entenderá, el derecho a ser informado, escuchado y entregar antecedentes frente a una falta cometida en el establecimiento, previa sanción establecida en este reglamento, resguardando siempre el principio de inocencia.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Los principios de nuestro establecimiento se basan en el bien primero de cada uno de nuestros estudiantes; en el derecho a una educación de calidad, para formar ciudadanos con principios, pensamiento crítico, que convivan democráticamente respetando y siendo conscientes de su entorno y de las personas que los rodean. Creyendo que cada uno de nuestros estudiantes son capaces de aprender; involucrando activamente a cada una de las familias en esta ardua labor educativa.

Las regulaciones técnico-pedagógica refieren a la organización de la gestión pedagógica del equipo educativo. Se enfoca principalmente en desarrollar metodologías y estrategias de trabajo innovadoras para los estudiantes, basadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, incorporando a su vez, el contexto y las necesidades educativas presentadas en el establecimiento. Asimismo, busca un trabajo colaborativo y de continuo perfeccionamiento en el equipo educativo, con el fin de entregar una educación de calidad y excelencia.

- **Planificación curricular**

El plan de trabajo anual contempla un plan general y plan específico individual. Éste nos permite entregar a todos los estudiantes una educación de calidad, fomentando el desarrollo integral de los niños y niñas con una atención individualizada en relación a su Trastorno Específico de Lenguaje, la entrega de diversos valores transversales y la nivelación curricular. Este trabajo tiene sus fundamentos en las Bases Curriculares del Párvulo (2018) y el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). A partir de esto se desprende una red de contenidos para cada uno de los niveles, confeccionando así, una planificación mensual y luego una semanal de la cual se desprenden diferentes actividades diarias a realizar con cada uno de los cursos. Esta planificación se desarrolla a través de unidades temáticas mensuales que se estipulan en el plan anual del establecimiento. En tanto, en lo que se refiere al Plan Específico Individual, éste se desarrolla a partir de la fijación de objetivos trimestrales, tanto a nivel pedagógico como fonoaudiológico, con el objetivo de lograr un desarrollo normal del lenguaje según la edad de cada uno de los estudiantes.

Todas las actividades se planifican a través de metodologías basadas en el juego y en el aprender haciendo, considerando los niveles atendidos y buscando estrategias lúdicas para abordar la adquisición de aprendizajes significativos (metacognición) en los estudiantes.

Para el desarrollo de las clases se trabaja con los materiales solicitados en las listas de útiles, con el texto de párvulo enviado por el Ministerio de Educación, con un texto de apresto complementario que facilita el establecimiento para todos los niveles y con materiales didácticos disponibles en la institución. Cabe destacar que la disponibilidad de los materiales didácticos es facilitada por el establecimiento como un aporte del sostenedor para el desarrollo de la labor educativa.

Las actividades tanto curriculares como extracurriculares que se planifican son de carácter obligatorio para toda la comunidad escolar. Si bien, éstas tienen objetivos pedagógicos definidos, también fomentan la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar. Permite además, crear espacios de deliberación, recreación e interacción que enriquecen los lazos de una sana convivencia escolar.

- **Evaluación del aprendizaje**

Se realizan evaluaciones periódicas en cada niño y niña con el fin de identificar tanto las áreas descendidas como las fortalezas que presentan nuestros estudiantes, a fin de entregar herramientas que generen la adquisición de aprendizajes significativos, los cuales a su vez, puedan ser utilizados en diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

Para cada estudiante se realiza una evaluación de ingreso y final tanto en el aspecto pedagógico como fonoaudiológico. Esto nos permite detectar las dificultades de cada estudiante en su ingreso, como también la adquisición de contenidos que obtuvo durante el periodo escolar y la posible superación del Trastorno Específico de Lenguaje, el cual define el alta fonoaudiológica o continuidad del estudiante en el establecimiento.

En concordancia con el desarrollo progresivo de cada estudiante, se realiza una fijación de objetivos trimestrales entre la docente a cargo del nivel y la fonoaudióloga para cada estudiante, con el objetivo de estimular los cuatro niveles del lenguaje, enfatizando en las áreas descendidas en cada niño y niña.

Desde el área pedagógica se trabaja también, con listas de cotejo mensuales a nivel de curso que miden el desarrollo de habilidades curriculares. Éstas se confeccionan a partir de las planificaciones mensuales y las unidades temáticas a trabajar durante el mes en cuestión y se miden a través de indicadores (logrado, no logrado, en desarrollo, no observado).

Se confeccionan estados de avance trimestral que denotan el desarrollo y progresión de los objetivos planteados tanto a nivel pedagógico como fonoaudiológico de cada estudiante.

Todas las evaluaciones realizadas a los estudiantes son previamente autorizadas por el apoderado y se informan al mismo en cada periodo correspondiente a través de reuniones de apoderados y entrevistas personales que detallan el desempeño escolar y la superación del Trastorno Específico de Lenguaje -o no- del niño(a). Asimismo, en estas instancias se entregan orientaciones y pautas de estimulación para trabajar y estimular al estudiante de forma colaborativa entre la familia y el establecimiento.

- **Proceso de adaptación de niños y niñas en el establecimiento**

Al inicio del año escolar durante las dos primeras semanas de clases se establece un periodo de adaptación de los estudiantes, el cual se realiza mediante una planificación única, la que es confeccionada de manera conjunta por las docentes del establecimiento.

Este periodo tiene como objetivo facilitar el proceso e incorporación de los niños/as al contexto educativo, a través de dinámicas de juego, contención y a su vez generar un desapego favorable por parte de éstos.

- **Supervisión pedagógica y perfeccionamiento docente**

Se realizan retroalimentaciones mensuales de las planificaciones, actividades y pautas de cotejo confeccionadas por las docentes. Esto con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los contenidos en aula, la continuidad del proceso de aprendizaje y el logro de las metas del establecimiento. Las retroalimentaciones son desarrolladas por la Jefa de Unidad Técnico Pedagógica y en su ausencia por la Directora de la institución.

Se realiza acompañamiento en aula a las docentes y asistentes de la educación con el objetivo de evaluar la aplicación de los contenidos teóricos planificados en el desarrollo práctico en aula. Posteriormente, se realiza una retroalimentación con las observaciones, lo que tiene como objetivo mejorar el trabajo en aula. Esta función puede ser desarrollada por la UTP, Directora o Sostenedor del establecimiento.

Se realiza una evaluación de desempeño a cada funcionaria del establecimiento al finalizar cada semestre (Julio y Diciembre). Esta evaluación es realizada por el equipo directivo con el objetivo de retroalimentar las funciones de la trabajadora y orientar sus labores en el semestre siguiente. Se evalúan aspectos de cumplimiento y responsabilidad administrativa; accionar académico; rasgos de personalidad asociados al quehacer educativo y compromiso institucional.

El establecimiento realiza autocapacitaciones en las materias que surjan y de acuerdo a los conocimientos que puede entregar cada profesional. De igual manera, fomenta y facilita la participación y asistencia a seminarios, cursos o talleres gratuitos y pagados, si es que los recursos financieros lo permiten. En este aspecto, el establecimiento brinda espacios de perfeccionamiento en horario laboral que permiten el mejoramiento profesional y la adquisición de conocimientos más especializados.

PERFILES DE LOS PROFESIONALES DEL ESTABLECIMIENTO

Cada uno de los integrantes de la comunidad Escolar, debe tener el perfil adecuado para desempeñar su función. En el caso de los profesionales que trabajan en el establecimiento deben contar con características específicas para poder desarrollar su función.

- **PERFIL DIRECTORA**

Quien tenga el cargo de dirección, debe antes que nada, cumplir con la normativa. Debe tener la capacidad para potenciar una cultura escolar productiva en un clima organizacional de respeto, confianza, colaboración, orden y estructura, articulando sus habilidades con las del equipo.

Entregar retroalimentación y reconocimiento de logros, trabajando a la par con el equipo, para gestionar mejoras y favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes, innovando, creando y propiciando acciones que contribuyan al éxito del mismo.

Colaborar en el modelado de conductas en los miembros de su equipo y concretizando instancias para el desarrollo de sus competencias y potencial.

Mostrar habilidad para dirigir, integrar, desarrollar, apoyar, comunicar y consolidar a su equipo de trabajo, delegando responsabilidades y tareas en función de las competencias y conocimientos de sus integrantes, favoreciendo la participación y posibilitando un buen clima organizacional, dentro del establecimiento.

Capacidad para identificar, construir y fortalecer relaciones de cooperación y confianza con actores internos y externos a la organización, uniendo voluntades con el fin de consolidar los propósitos del Proyecto Educativo.

Mantener la habilidad de comunicarse de manera abierta, clara y congruente, respetando puntos de vista diferentes, fomentando la convivencia y también la capacidad para defender posturas, negociar y resolver conflictos.

Manejar situaciones de presión, contingencia y conflictos, creando soluciones oportunas y acorde a los valores y objetivos del proyecto educativo. Implica la capacidad para establecer límites y promover mecanismos de colaboración en la resolución de conflictos.

Debe poder abordar y atender requerimientos de la comunidad educativa, de los padres y apoderados y de sus estudiantes, considerando sobre todo el bienestar de los niños.

- **PERFIL JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA**

Manifestar clara adhesión al Proyecto Educativo Institucional.

Tener capacidad de liderazgo y resolución de conflictos.

Debe asesorar y supervisar la adecuada aplicación de los Planes y Programas de Estudios vigentes, velando por la mantención de las estrategias utilizadas por establecimiento; tener capacidad de resiliencia y adaptación al cambio según lo amerite la situación.

Participar en las reuniones de consejo técnico, aportando desde su especialidad en la mejora de la calidad de la educación; Asesorar colaborativamente en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares de la escuela, así como también en la planificación y organización escolar.

Estudiar y proponer estrategias de implementación de recursos metodológicos y materiales para mejorar la calidad educativa y el aprendizaje de los y las estudiantes; Asistir a reuniones citadas por organismos externos a la institución si son pertinentes.

Supervisar que los libros de clases estén al día en el registro de contenidos y actividades diarias; Mantener una constante comunicación con los docentes del establecimiento.

Atender apoderados cuando la situación lo amerite; Colaborar en elaboración de Proyectos Académicos.

- **PERFIL FONOAUDIÓLOGA**

Debe contar con habilidades para evaluar y elaborar informes, así como también en la realización de la terapia y el tratamiento de los y las estudiantes del establecimiento.

Mostrar compromiso con el proyecto educativo.

Capacidad de análisis y resolución de problemas, adaptándose a las diferentes realidades que se viven en el establecimiento y demostrando resiliencia en su desempeño.

Contar con la capacidad de pensamiento crítico.

Realizar trabajo colaborativo con los docentes y/o apoderados.

Diseñar y conducir, en conjunto con el equipo de trabajo, proyectos de Orientación Fonoaudiológica en base a las necesidades particulares de la comunidad educativa, desarrollar en los alumnos competencias lingüísticas y comunicativas facilitadoras.

- **PERFIL DOCENTE**

Cumplir con la normativa, así como también, debe tener la capacidad de comprometerse con el proyecto educativo.

Conocer y manejar normativa vigente; Confeccionar informes; Trabajar colaborativamente con el equipo (otros docentes, fonoaudióloga, área administrativa, asistentes técnicas, entre otras);

Comprometerse con los estudiantes, desde el aspecto curricular; Debe tener la capacidad de transformación y reconversión, de acuerdo a como lo estime necesario la circunstancia.

Responder de manera responsables con respecto a la atención de los estudiantes y al momento de entregar el trabajo administrativo solicitado.

Realizar trabajo colaborativo con los apoderados, entregando estrategias para refuerzo y abordaje.

Tener capacidad de adaptación frente a los requerimientos del momento.

Presentar la disposición para aceptar capacitarse y actualizarse de manera permanente; Ser proactiva e innovadora.

- **PERFIL DE ASISTENTE DE AULA**

Debe comprometerse con el Proyecto Educativo del establecimiento.

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas al ornato de las dependencias del establecimiento (aula, pasillos, paneles estudiantiles, entre otros), relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.

Ser proactiva y organizada.

Estar Dispuesta a las capacitaciones.

Mantener buena disposición frente a sugerencias e indicaciones.

Establecer buenas relaciones interpersonales y un alto desarrollo del sentido de la ética y responsabilidad.

Prestar apoyo en las actividades escolares y disponibilidad para la confección y preparación de material didáctico para los niveles que atiende la escuela; Trabajar colaborativamente con la docente de aula y con el resto del personal.

Apoyar a los estudiantes en las diferentes rutinas realizadas en la jornada de clases. Manifestar una clara disposición a la resiliencia y adaptación al cambio según lo exija el momento y la situación.

- **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Nuestro objetivo es lograr formar un alumno, que de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentre, sea un individuo autónomo e independiente, capaz de expresarse en forma espontánea, coherente, cohesionada, atingente y con un habla legible. Capaz de utilizar las herramientas y oportunidades que les brinda el medio, siendo perseverante, proactivo, integrando y transfiriendo los aprendizajes a su vida cotidiana, respetuoso de sí mismo, de los demás y del medio; Solidario, generoso y comprometido con su participación ciudadana. Un alumno que controle y manifieste sus emociones, conviviendo democráticamente, siendo positivo y alegre.

- **PERFIL DEL APODERADO**

Debe asumir responsablemente el rol de Apoderado/a y participar activamente en las diversas actividades educativas; comprometerse con el proyecto educativo y acatar las normas establecidas; comprometerse con el proceso educativo de su hijo, para trabajar articuladamente con la escuela y la docente del establecimiento; Debe participar de las diversas actividades que plantea el establecimiento (reuniones de apoderado, talleres, escuelas para padres, entrevistas personales entre otras), apuntando tanto a actividades curriculares, como extracurriculares.

Debe aceptar y acatar las sugerencias entregadas por los profesionales especialistas de la escuela; Mantener una comunicación con fluida y constante con su hijo, y con el establecimiento; informar de manera oportuna cualquier situación relacionada a la formación o al proceso de su pupilo; Ser un modelo positivo para su hijo;

Atender a las necesidades que manifiesta su pupilo, debe ser un ser respetuoso de sí mismo, de otras personas y del entorno en el que se desenvuelve.

OBJETIVOS

- **OBJETIVOS GENERALES**

Lograr una nivelación integral en los ámbitos lingüísticos, curriculares, pedagógicos y valóricos, entregando herramientas necesarias a nuestros estudiantes, que les permitan desenvolverse de manera óptima en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan, formando seres humanos con pensamiento crítico, conscientes y respetuosos de sí mismos, los demás y el entorno

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Lograr la superación del trastorno del lenguaje, a través de un tratamiento fonoaudiológico que permita desarrollar habilidades psicolingüísticas y comunicativas para que el niño o niña se desarrolle en diferentes ámbitos, escolares, sociales, familiares y emocionales.

Lograr una nivelación integral en los ámbitos curriculares y valóricos en cada estudiante, obteniendo herramientas que les permitan desenvolverse con una respuesta adaptativa en establecimientos de educación regular.

Propiciar las directrices y lineamientos de trabajo de manera concisa y precisa, detallando con claridad los objetivos y formas de ejecutar la gestión educativa, la cual ser desarrollada de manera coordinada y sistematizada por un equipo de trabajo comprometido con el quehacer escolar.

Realizar actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la inclusión y la participación activa de la comunidad escolar, incentivando el apoyo al proceso educativo de los estudiantes.

Propiciar una distribución de recursos adecuada a las necesidades del establecimiento en los ámbitos pedagógicos, humanos, administrativos, financieros y materiales que permitan desarrollar la labor educativa de manera óptima.

EVALUACIÓN PEI

Este instrumento será revisado cada tres años, se evaluarán los objetivos; se actualizará o adecuará la misión, visión y entorno de acuerdo a la realidad de la comunidad.

La evaluación será realizada por la comunidad educativa (padres, apoderados, equipo de trabajo), aplicando encuestas, jornadas de reflexión, reuniones de consejo escolar, entre otras, buscando una participación articulada entre todos los participantes de nuestra comunidad, persiguiendo fomentar y entregar una educación de calidad y aterrizada a la realidad de nuestros estudiantes.